CO	**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** **23000067748597**

TRIBUNAL: CAMARA COMERCIAL - SALA A - SITO EN, Av. Roque Sáenz Peña 1211 - Piso 8° - CABA

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	PUEBLAS MARIA SOLEDAD, JUAN IGNACIO TEXIDO
Domicilio:	20288610968
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	-
Observaciones Especiales:	-

	185/2022		CO	A	S	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	SALA	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos: **PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ PUEBLAS, CARLOS ENRIQUE Y OTROS s/EJECUCION PRENDARIA** "Buenos Aires, 21 de junio de 2023...Fdo.: Alfredo A. Kölliker Frers, María Elsa Uzal y Héctor Osvaldo Chomer. Ante mí: Valeria C. Pereyra".

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO
Buenos Aires, 22 de junio de 2023.

VALERIA CRISTINA PEREYRA
Prosecretaria de Cámara

185 / 2022 PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ PUEBLAS, CARLOS ENRIQUE Y OTROS s/EJECUCION PRENDARIA

Buenos Aires, 21 de junio de 2023.-

Y VISTOS:

Conforme el monto comprometido en la presente *litis*, atento a la etapa parcialmente cumplida y meritando la labor profesional desarrollada por su eficacia, extensión y calidad, se confirman en ***ciento setenta y cuatro mil trescientos noventa pesos*** –equivalentes a ***13,97 UMA***, conforme el valor vigente a la fecha de regulación en primera instancia- los honorarios regulados el 08.03.23 a favor del doctor ***Juan Ignacio Texidó*** (arts. 16, 20, 21, 24, 29, 34 y 51 de la Ley 27.423).

Notifíquese la presente resolución a las partes y al beneficiario. Oportunamente devuélvanse virtualmente las actuaciones a la instancia anterior.

A fin de cumplir con la publicidad prevista por el art. 1 de la ley 25.865, según el Punto I.3 del Protocolo anexado a la Acordada 24/13 CSJN, hágase saber a las partes que la publicidad de la sentencia dada en autos se efectuará mediante la pertinente notificación al CIJ.

ALFREDO A. KÖLLIKER FRERS

MARIA ELSA UZAL

HÉCTOR OSVALDO CHOMER

VALERIA C. PEREYRA
Prosecretaria de Cámara

#36155617#373393621#20230621123808740